



Ilustre Municipalidad de
La Serena

10 FEB. 2016

LA SERENA,

DECRETO Nº 599

VISTOS:

El certificado del Secretario Municipal (S) de fecha 4 de febrero de 2016, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria Nº 1.016, de fecha 2 de febrero de 2016; el Decreto Alcaldicio Nº 322, de fecha 29 de enero de 2016; la presentación formulada con fecha 20 de enero de 2016 por la Agrupación Adulto Mayor Amistades de Antaño; el Decreto Alcaldicio Nº 183, de fecha 19 de enero de 2016; el convenio suscrito con fecha 15 de enero de 2016 entre la Municipalidad de La Serena y la Agrupación Adulto Mayor Amistades de Antaño; el Decreto Alcaldicio Nº 124, de fecha 14 de enero de 2016; el certificado del Secretario Municipal de fecha 29 de diciembre de 2015, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria Nº 1.010, de fecha 9 de diciembre de 2015; los certificados extendidos por el Secretario Municipal con fecha 22 de diciembre de 2015 sobre inscripción vigente en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales, y representación judicial y extrajudicial de la Agrupación Adulto Mayor Amistades de Antaño; la solicitud presentada por la organización interesada con fecha 28 de septiembre de 2015; el Decreto Alcaldicio Nº 2517, de fecha 10 de junio de 2011; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio 124, de fecha 14 de enero de 2016, se le otorgó a la Agrupación Adulto Mayor Amistades de Antaño, rol único tributario Nº 65.005.698-1, una subvención por la cantidad de \$900.000, con el objeto de “financiar el arriendo de un bus y la estadía de viaje a Tacna, Perú, en el 2016”. Que el convenio por su parte se suscribió con fecha 15 de enero y se aprobó por Decreto Alcaldicio Nº 183, de fecha 19 de enero, ambos de 2016.
- 2.- Que a través de una carta de fecha 18 de enero de 2016, la agrupación interesada solicitó modificar el objeto de la subvención, específicamente el destino del viaje, señalando que por falta de recursos acordaron realizarlo a la ciudad de Valdivia y sus alrededores y no a Tacna, Perú. Que dicha propuesta fue presentada al Concejo, aprobando éste la modificación en la sesión ordinaria Nº 1.016, de fecha 29 de enero de 2016, tal como lo ha certificado el Secretario Municipal (S) el día 4 de febrero de 2016.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Nº 124, de fecha 14 de enero de 2016, en la parte correspondiente a la “Agrupación Adulto Mayor Amistades de Antaño”, rol único tributario Nº 65.005.698-1, en el sentido de reemplazar el objeto de la subvención, tal como se expresa a continuación:

Donde dice “Financiar el arriendo de un bus y la estadía de viaje a Tacna, Perú, en el 2016”.

Debe decir “Financiar el arriendo de un bus y la estadía de viaje a la ciudad de Valdivia y sus alrededores”.

2. **MODIFÍQUESE** el convenio suscrito con fecha 15 de enero, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 183, de fecha 19 de enero, ambos de 2016.
3. **NOTIFÍQUESE** a la representante de la organización por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de Control Interno - Dirección de Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
RJJ/CSA/MJX/V/VRS